

dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 6 de marzo de 2007.—D. Joaquín Daza Palmero, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Agroponiente, S.A. y Agroponiente Níjar, S.A. (Sociedad unipersonal) —18.623. 2.ª 10-4-2007

### **ANDAMIOS EN DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ESTRUCTURAS BURTON, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas por las sociedades Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, el día 28 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada, con Estructuras Burton, Sociedad Anónima, mediante la absorción por la primera de la segunda. La Sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, así como los balances de fusión de las respectivas Sociedades. No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad absorbente modificará su denominación social por Estructuras Burton, Sociedad Limitada, modificándose consecuentemente el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero.—La Sociedad se denomina Estructuras Burton, Sociedad Limitada, y se registrará por los presentes estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Igualmente se modifica el domicilio social, modificándose consecuentemente el artículo tercero de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero.—El domicilio de la sociedad se establece en la calle Copérnico número 14, en Coslada, 28820 (Madrid). Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio dentro de la misma comunidad donde se halle establecido, así como crearse, trasladarse o suprimirse sucursales, agencias, delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Andamios en Desarrollo, Sociedad Limitada, y Estructuras Burton, Sociedad Anónima, don Modesto David Mendoza Santos.—18.641. 2.ª 10-4-2007

### **ARACHA, SICAV, S. A.**

#### *Convocatoria de la Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Aracha SICAV, S. A., en su reunión del día 28 de marzo de 2007, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social de la sociedad Gran Vía, 2, 5.ª planta, en primera convocatoria el día 16 de mayo de 2007, a las 11.00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Aracha SICAV, S. A., correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006 de Aracha SICAV, S. A., formulada por los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el Informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús de Blas Pérez.—18.068.

### **AURA, S. A. DE SEGUROS (Sociedad absorbente)**

### **SEGUROS LA PREVISORA UNIVERSAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 20 de marzo de 2007, el Consejo de Administración de Aura Sociedad Anónima de Seguros, y el Administrador único de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las correspondientes Juntas generales extraordinarias de accionistas, en Santa Coloma de Gramanet, plaza La Villa, número 25, han decidido aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Seguros la Previsora Universal Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Aura Sociedad, Anónima Seguros, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 20 de marzo de 2007. Secretario de las sociedades intervinientes. Juana Araque Jiménez.—18.209. 3.ª 10-4-2007

### **AUSA ASSOCIATS GESTIONS IMMOBILIARIES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente de nueva creación)**

### **AUSA AMBIT, SOCIEDAD LIMITADA OVER-VIC, SOCIEDAD LIMITADA NESSMON CLOTHING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA**

### **AUSA HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en

las Juntas generales extraordinarias y universales de todas las sociedades partícipes de la fusión, celebradas el 23 de marzo del año 2007, se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mercantiles «Ausa Ambient, Sociedad limitada», «Over-Vic, Sociedad limitada», «Nessmon Clothing Group, Sociedad limitada», y «Ausa Hotels, Sociedad limitada», mediante la constitución, de una nueva sociedad denominada «Ausa Associats Gestions Immobiliaries, Sociedad limitada», aprobando como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre del año 2006. El acuerdo fue adoptado conforme al proyecto suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes del proceso de fusión por constitución de nueva sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del año 2007. No se otorgan derechos especiales alguno a los titulares de participaciones de las sociedades que se extinguen ni se atribuyen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo aprobado y del Balance de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Vic, 23 de marzo de 2007.—Administrador único, Antoni Casas Riera.—18.188. 2.ª 10-4-2007

### **AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización El Mayorazgo, 28 de Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de Mayo de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 14 de Mayo de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Auditoría (Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Propuesta nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta aplicación de la Reserva de Inserción Canaria año 1998 y parte de 1999.

Quinto.—Propuesta de venta de sus acciones por parte del socio don Juan Luis García del Rey García. Acuerdos a adoptar en relación con el derecho de preferente adquisición por parte de la sociedad, a fin de amortizarlas previa reducción de capital.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2007.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón.—19.488.

### **AUTOMÓVILES TEO MARTÍN, S. A.**

#### *Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Martín de la Vega, Madrid, Polígono industrial Aimayr, parcela C-3, el día 21 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma

hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas de Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Asimismo, aprobación como balance de fusión a los efectos de lo establecido en los siguientes puntos del orden del día, del balance incluido en las mencionadas cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen del proyecto de fusión y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de las sociedades Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, sociedades absorbidas que quedarán extinguidas, mediante disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque, a título universal de sus patrimonios sociales a la sociedad Inmuebles M50, Sociedad Limitada, la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se exponen a continuación las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto de fusión:

La sociedad absorbente será Inmuebles M50, Sociedad Limitada, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Abedul 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.893, Hoja M-33.964, Folio 141 y con CIF B-80132756.

Las sociedades absorbidas serán: Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Abedul 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 5.205, Hoja M-85.237, Folio 69, y con CIF A-79194593; y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Polígono Industrial Aimayr, Parcela C-3, San Martín de la Vega, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.869, Hoja M-64949, Folio 190, y con CIF A-78007333.

El tipo de canje, determinado de acuerdo con el valor teórico contable de la acciones y participaciones de las sociedades participantes, será el siguiente:

(i) Los accionistas de Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima recibirán 5,0341 participaciones sociales de la sociedad absorbente por cada acción de Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima de la que sean titulares. No se atribuirán participaciones de la sociedad absorbente en pro-indiviso, por lo que las eventuales fracciones serán compensadas en metálico.

(ii) Los accionistas de Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima recibirán 3,2273 participaciones sociales de la sociedad absorbente por cada acción de Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima de la que sean titulares. No se atribuirán participaciones de la sociedad absorbente en pro-indiviso, por lo que las eventuales fracciones serán compensadas en metálico.

El tipo de canje expuesto exige que la sociedad absorbente acuerde una ampliación de capital de 3.219.321,32 euros con la creación de 53.565 nuevas participaciones sociales a 60,101210 euros de valor nominal por participación.

No habrá intercambio físico de títulos al ser la sociedad absorbente una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las nuevas participaciones creadas con motivo de la ampliación de capital de la sociedad absorbente serán atribuidas a los accionistas de las sociedades absorbidas en la escritura pública que protocolice los acuerdos de fusión.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2007.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2007.

No existen en la sociedad absorbente titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. Tampoco existen en las sociedades absorbidas acciones de clases especiales, ni los accionistas tienen derechos especiales

de ningún otro tipo, ni existen obligaciones emitidas por dichas sociedades, por lo que en la fusión no se prevé el otorgamiento de derechos especiales distintos de las participaciones a los socios ni a terceros no socios de la sociedad absorbente o de las sociedades absorbidas en la fusión.

No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas al Administrador Único de las sociedades participantes en la fusión, ni intervienen expertos independientes, al ser la sociedad absorbente una Sociedad de Responsabilidad Limitada y por aplicación analógica del artículo 21.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Al no intervenir expertos independientes en la presente fusión, no procede tampoco la atribución de ventaja alguna para éstos.

Quinto.—Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Disolución de Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución y subsanación de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social y solicitar el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, comprensivos de las cuentas anuales.

En cumplimiento del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y representantes de los trabajadores a examinar y obtener en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de copia del texto íntegro de los documentos que se relacionan en el artículo 238.1 de la citada ley.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador único, Teodoro Martín Díaz.—19.018.

### AUXEMA-STEMMANN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Mungia, barrio Trobika, Gazanda Bidea, 3, el día 12 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

Se hace constar el derecho de todo accionista a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Mungia, 2 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Iciar Zubelzu Llona.—19.072.

### BALLERINC, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por disposición del Administrador único de la Sociedad Sr. Francesc Pedró García, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Rosselló, 216,

10.ª planta, de Barcelona, el día 17 de mayo de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de mayo de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, a la vista del Informe de Auditoría elaborado por los Auditores de la Sociedad «G.M.P. Auditores, S.A.».

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión de la Administración de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una retribución para el Administrador único en razón de su cargo para el ejercicio 2007, así como en su caso determinación de la cuantía de dicha retribución; todo ello de acuerdo con lo previsto al respecto por los Estatutos de la Sociedad y el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la disolución de la Sociedad, así como en su caso nombramiento de Liquidador de acuerdo con el artículo 36 de los vigentes Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que tiene cualquier accionista en cuanto a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, Francesc Pedró García.—17.986.

### BEDIA Y CABARGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fernández Hontoria, 20, El Astillero (Cantabria), para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas anuales, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El Astillero, 16 de marzo de 2007.—El Secretario, José Ramón Pereda Sanchotena.—18.041.

### BENIGARCIA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 71/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de